MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



13º SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 03 DE MAYO DEL 2024 CITACIÓN Nº17/2024

I. ASISTENCIA:

 Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- o Don Alejandro Millán Carreño
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, se abre la Décima Tercera (13ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº17/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº17/2024 13º SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 13ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día viernes 03 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

13ª Sesión Ordinaria año 2024

- Aprobación Acta (10° Sesión Ordinaria) (11° Sesión Ordinaria) (12° Sesión Ordinaria) (4° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)
- 2. Aprobación Propuesta Pública N°021/2024 denominada "CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-26-LQ24 (SECOPLAC)
- 3. Aprobación Propuesta Pública N°034/2024 denominada "Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-53-LE24 (SECOPLAC)
- 4. Aprobación Propuesta Pública Nº041/2024, denominada "Adquisición de Vehículo para personal PAMO de la SECOPLAC en Vivero Municipal", ID 3447-67-LE24 (SECOPLAC)
- 5. Aprobación Propuesta Pública N°046/2024, denominada "CSV Mejoramiento Iluminación Avenida Los Álamos entre Avenida Las Parcelas y Avenida Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-74-LE24 (SECOPLAC)
- 6. Aprobación Subvenciones (DIR. DEPORTES Y CULTURA)
- 7. Puntos Varios.
- 1. Aprobación Acta (10° Sesión Ordinaria) (11° Sesión Ordinaria) (12° Sesión Ordinaria) (4° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°094/2024: Con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobaron las actas correspondientes a la 10ª, 11ª y 12 Sesión Ordinaria y la 4ª Sesión Extraordinaria.

2. <u>Aprobación Propuesta Pública Nº021/2024 denominada "CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-26-LQ24 (SECOPLAC)</u>

ACUERDO N°095/2024: Con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°021/2024, denominado "CSV Mejoramiento Área Verde Conjunto Habitacional El Mirador Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-26-LQ24, al proponente "Gestión y Negocios DL2 SPA", Rut: 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

3. <u>Aprobación Propuesta Pública Nº034/2024 denominada "Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-53-LE24 (SECOPLAC)</u>

ACUERDO N°096/2024: Con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar parcialmente el proceso licitatorio N°034/2024, denominado "Suministro de Servicio de Traslado para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-53-LE24, al proponente "Buses San Lorenzo", Rut: 77.098.766-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

4. Aprobación Propuesta Pública N°041/2024, denominada "Adquisición de Vehículo para personal PAMO de la SECOPLAC en Vivero Municipal", ID 3447-67-LE24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°097/2024: Con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°041/2024, denominado "Adquisición de Vehículo para personal PAMO de la SECOPLAC en Vivero Municipal" ID 3447-67-LE24, al proponente "Vizcaya S.A.", Rut: 77.589.450-4, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

5. <u>Aprobación Propuesta Pública N°046/2024, denominada "CSV Mejoramiento Iluminación Avenida Los Álamos entre Avenida Las Parcelas y Avenida Parque V.T.2, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-74-LE24 (SECOPLAC)</u>

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, retira el punto de la tabla.

6. Aprobación Subvenciones (DIR. DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°098/2024: Con la ausencia justificada del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Villa 16 de Julio, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

7. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 13° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 03 de mayo del 2024, se pone término a la Décima Tercera (13ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELIAS FERBEIRA RIVERA ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ Abogado-Secretario Municipal Secretario del Concejo Municipal